

Datos Generales

Gaceta N°:	21788
Fecha de la Gaceta:	17/05/1991
Norma:	DECRETO EJECUTIVO
Número de Norma:	87-A
Fecha de la Norma:	03/04/1991
Autoridad:	MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	POR EL CUAL SE REGULA EL OTORGAMIENTO DE PERMISO PARA LA EXPLOTACION DE FRECUENCIAS DE RADIOCOMUNICACION Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.
Comentario:	A través del presente Decreto Ejecutivo, el Ministerio de Gobierno y Justicia establece el régimen legal por el cual se regula todo lo relacionado a la explotación del servicio de radiocomunicación. TEMAS RELACIONADOS: COMUNICACIONES, MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA, RADIODIFUSION, DECRETO EJECUTIVO, RADIOCOMUNICACION.

Temas Relacionados

COMUNICACIONES
DECRETO EJECUTIVO
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
RADIOCOMUNICACION
RADIODIFUSION

Referencias

DECRETO EJECUTIVO 87-A						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO 87-A						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO	73	09/04/1997	23263	10/04/1997	DEROGADO POR	Este Decreto Ejecutivo fue derogado por el Decreto Ejecutivo número 73 de 9 de abril de 1997.

REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	223	13/07/1966	15677	05/08/1966	DEROGA	Esta norma deroga en todas sus partes el Decreto N° 223 de 13 de julio de 1966.

Jurisprudencia Constitucional
